



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 10 de mayo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia Lidia BLANCO, se ha de trasladar a la ciudad de Buenos Aires, a fin de asistir a la reunión convocada por el Foro Argentino de Facultades y Escuelas Públicas de Medicina- FAFEMP-, entre el 10 y 11 de mayo del cte año.-

Que corresponde cubrir los gastos que demandaré su estadía, siendo imputados los mismos a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

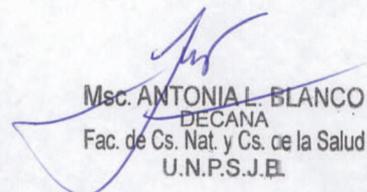
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 2 (dos) días de viáticos, a nombre de la Mg. **Antonia L. BLANCO**, quién se ha de trasladar a la ciudad de Buenos Aires, entre el 10 y 11 de mayo, a fin de asistir a la reunión convocada por el Foro Argentino de Facultades y Escuelas Públicas de Medicina- FAFEMP-.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVÉSE.

Resolución DFCNyCS N° 316/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.